

Cerro Sombrero, 02 de diciembre de 2011.-

NUM. 947/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de los funcionarios.
- 2) El Contrato a honorarios de los funcionarios.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, Los permisos de los siguiente funcionarios que a continuación se detallan.

PERMISO	NOMBRE	DIAS
SUPLEMENTARIO	BEATRIZ DUARTE E.	1DIA, EL 5 DE DICIEMBRE.
ADMINISTRATIVO	JAIME DOMINGUEZ G.	5 DIAS, DESDE EL 26 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE.
SUPLEMENTARIO	JAIME DOMINGUEZ G.	1 DIA, 2 DE ENERO DE 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)